

EVALUACIÓN ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º bachillerato

Con las actividades de evaluación se pretende medir el grado de aprendizaje que se espera alcancen los alumnos en relación con las capacidades indicadas en los objetivos de materia.

El proceso de evaluación consta de tres fases:

1.- **Evaluación inicial**, que nos permite analizar la información proveniente de las actividades de iniciación con el fin de planificar el proceso de enseñanza – aprendizaje ajustado al contexto de la clase. Será realizada durante el primer mes del curso académico. Al inicio del curso también se les entrega información respecto a contenidos, evaluación y proceso a seguir a lo largo del curso.

2.- **Evaluación como proceso en continuo desarrollo**, en el que las analizamos el modo en que las informaciones que ya poseen los alumnos interaccionan con las nuevas informaciones que se les ofrecen. Requiere una permanente observación del grado de consecución de los objetivos, así como de las dificultades y progresos realizados por los alumnos, de manera que nos permita reformular y adecuar los distintos elementos que conforman la programación.

Atendiendo a la Orden 15 de diciembre de 2008 la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 85/1999, de 6 de abril, sobre derechos y deberes del alumnado, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de la materia.

3.- **Evaluación sumativa**, que se llevará a cabo al final de cada fase de aprendizaje. Con ello pretendemos establecer el grado de consecución de los objetivos establecidos a través de los contenidos seleccionados.

Dada la complejidad del hecho evaluativo, es conveniente y necesario disponer del mayor número de instrumentos que permitan recoger informaciones de distinta naturaleza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Acorde con lo establecido en el D. 416/2008 de 22 de julio, los criterios de evaluación que se exponen son los correspondientes al R.D. 1467/2007 de 2 de noviembre:

1. Conocer e interpretar los diversos elementos de la empresa, sus tipos, funciones e interrelaciones, valorando la aportación de cada uno de ellos según el tipo de empresa.

Se pretende que los alumnos sepan diferenciar los diferentes elementos que componen una empresa (grupo humano, patrimonio, entorno y organización), la existencia de elementos diferentes en función de qué empresa se trate y las relaciones entre la empresa y el exterior (otras empresas, administraciones públicas, clientes, proveedores, entidades financieras, etc.).

2. Identificar los rasgos principales del sector en que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias, decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales.

Se trata de comprobar que el alumno sabe qué es un sector empresarial y que es capaz de identificar a qué sector pertenece una empresa cualquiera, señalando las diferentes estrategias que puede seguir una empresa para la consecución de sus objetivos. Igualmente, deberá saber diferenciar las implicaciones, tanto positivas como negativas, que suponen las decisiones empresariales en los ámbitos social y medioambiental.

3. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.

Se pretende que se sepa caracterizar un mercado en función del número de competidores, del producto vendido, etc. y que, identificando las diferentes políticas de marketing, sepa adaptarlas a cada caso concreto. Igualmente se evalúa que se sepa interpretar y valorar estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, ambiental, etc.

4. Describir la organización de una empresa y sus posibles modificaciones en función del entorno en el que desarrolla su actividad.

Este criterio pretende comprobar si se sabe interpretar la organización formal e informal de una empresa y detectar y proponer soluciones a disfunciones o problemas que impidan un funcionamiento eficiente en la organización empresarial.

5. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa y calcular su beneficio y su umbral de rentabilidad.

Se pretende valorar si los alumnos la capacidad de diferenciar y estructurar los ingresos y costes generales de una empresa, determinando el beneficio o pérdida generado, así como el umbral de ventas necesario para su supervivencia.

6. Diferenciar las posibles fuentes de financiación en un supuesto sencillo y razonar la elección más adecuada.

La finalidad de este criterio es comprobar que se saben valorar las necesidades de financiación básicas de una empresa y proponer argumentadamente las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto.

7. Valorar distintos proyectos de inversión sencillos y justificar razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa.

Se pretende comprobar la capacidad para utilizar métodos diversos de selección de inversiones con objeto de resolver casos básicos.

8. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicar su significado, diagnosticar su situación a partir de la información obtenida y proponer medidas para su mejora.

Se pretende comprobar que los alumnos y alumnas sepan reconocer los diferentes elementos de estos documentos y su significado en la empresa. También se pretende valorar si los alumnos son capaces de analizar la situación patrimonial, financiera y económica en un caso sencillo detectando desequilibrios y proponiendo medidas correctoras de éstos.

9. Analizar situaciones generales de empresas reales o imaginarias utilizando los recursos materiales adecuados y las tecnologías de la información.

Se pretende averiguar si son capaces de aplicar sus conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de casos sencillos, valorando el rigor en el análisis e interpretación de la información.

10. Diseñar y planificar un proyecto empresarial simple, con actitud emprendedora y creatividad, evaluando su viabilidad.

Con este criterio se pretende valorar si se sabe aplicar con creatividad los contenidos de la materia a un sencillo proyecto empresarial, valorando sus dificultades, debilidades y oportunidades. Además, considerar la disposición al trabajo en equipo, la creatividad y la planificación y organización del trabajo, actitudes clave para que el emprendedor pueda abordar proyectos de creación de empresas.

Así por ejemplo, para evaluar si el alumno es capaz de valorar proyectos de inversión sencillos y justificar razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa se ha desarrollado la unidad didáctica 9 “la inversión en la empresa” en el segundo trimestre, donde el alumnado aprende los distintos criterios de selección de inversiones. El dominio de esta unidad, ayudará a alcanzar el objetivo de materia comprender de forma clara y coherente y, en su caso, valorar críticamente informaciones sobre hechos relevantes en el ámbito empresarial.

2.- INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación. Algunos instrumentos que emplearé para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje serán:

- **Observación** del trabajo de los alumnos para comprobar su progreso. Para que ésta información nos sea más útil podemos elaborar unas sencillas fichas de observación donde haremos anotaciones de:
 - Evaluación inicial
 - Hábitos de trabajo.
 - Habilidades y destrezas
 - Actitudes de iniciativa e interés en el trabajo.
 - Avances en la asimilación de contenidos conceptuales
 - Participación en actividades dentro y fuera del aula.

- **Revisión** de los trabajos de los alumnos, a través del cuaderno del profesor donde iremos recogiendo tareas y actividades diarias: nos proporcionará información muy valiosa sobre hábitos de trabajo, organización, presentación, etc., al principio del curso debemos haber dado unas indicaciones básicas sobre la evaluación de todas ellas. En este sentido la red educativa también sirve de registro de las actividades.

- Las **pruebas específicas** de evaluación.
 - Pruebas objetivas de respuestas cortas y tipo test para analizar la capacidad de memorización y concentración; aunque no nos permite distinguir claramente si es memorización o comprensión significativa, tienen la ventaja de ser claras y fáciles de corregir para el profesor.
 - Pruebas objetivas comentadas para ver el grado de comprensión.
 - Pruebas basadas en el estudio de casos: los alumnos han de mostrar su comprensión de los conceptos apropiados y su capacidad para aplicarlos a nuevos casos y ejemplos.
 - Pruebas de exposición temática para que muestren sus conocimientos y capacidad de organización y expresión. Es recomendable estructurar con claridad las preguntas y especificar con precisión el tipo de indicadores que se van a tener en cuenta.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso académico se celebrarán dos tipos de evaluaciones, una de carácter ordinario y otra extraordinaria. En la **evaluación ordinaria**, que se realizará en el transcurso del período escolar, los alumnos serán evaluados en tres sesiones legalmente establecidas, coincidiendo normalmente con el final de los trimestres naturales. La última sesión de evaluación de carácter ordinario se celebrará antes del 31 de mayo y tendrá carácter global, pues en ella se determinará si el alumno termina la etapa de Bachillerato o debe acudir a la **convocatoria extraordinaria** de septiembre.

El proceso de evaluación, cuya finalidad consiste en comprobar el proceso de aprendizaje del alumno (conocimientos, actitudes, destrezas, procedimientos, etc.) se basará en los contenidos y objetivos reflejados en esta programación y, por supuesto, se enmarcará en el amplio concepto de evaluación continua.

En general y para todos los cursos, a la hora de evaluar a los alumnos en un momento determinado se tendrán en cuenta las pruebas escritas individuales y periódicas realizadas, la valoración de la atención, actitud y trabajo diario del alumno y los trabajos especiales, individuales o de grupo, cuando los haya. Particularmente, se procederá de la siguiente forma:

1. Se realizará una prueba escrita cada dos unidades didácticas. Cada prueba escrita constará de:

a) 10 preguntas tipo test, la puntuación máxima por este apartado será de 3 puntos. Cada respuesta correcta supondrá una puntuación de 0,3, las preguntas no contestadas no puntuarán y cada una de las respuestas incorrectas tendrán una penalización de 0,1 puntos.

b) Dos preguntas cortas. Cada de ellas tendrá una puntuación máxima de 1,5 puntos.

c) Dos problemas con una puntuación máxima cada uno de 2 puntos.

2. Al final del trimestre se hará media de las diferentes pruebas escritas realizadas siempre que se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada una de ellas. De no ser así, al comienzo del trimestre siguiente o al finalizar el tercero se hará una recuperación de las partes pendientes. Si fuesen varias, se hará un examen por cada una de ellas en días diferentes.

3. La nota de la evaluación trimestral se corresponderá con la suma de:

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	70%
Tareas y trabajos de clase	20%
Actitud	10 %

4. La ponderación del trabajo y tareas que se realicen durante la evaluación será del 20%. La puntuación de este trabajo y tareas estará en función de la calidad del mismo a criterio del profesor. Tener en cuenta que en cada trimestre hay que presentar al menos un trabajo, el correspondiente a la parte del proyecto empresarial realizado hasta el momento. Si no se alcanzase la puntuación de 5 debido a la no presentación o mala presentación de trabajos o tareas, se procederá a la recuperación de la evaluación presentando los mismos en la forma que indique el profesor.

5. La ponderación de la asistencia a clase, actitud en clase, respeto al profesor y compañeros, así como hacia la asignatura durante la evaluación será del 10%. En este sentido, referir que tres retrasos a clase supone la existencia de una falta injustificada.

6. Para llevar un control de los puntos anteriores el profesor, a su criterio, anotará en su cuaderno de clases las anotaciones oportunas atendiendo al tipo de cuestiones planteadas, actividades valorables y actitudes presentadas por el alumnado.

7. Al ser numéricas las notas de Bachillerato, es decir de 1 a 10, y ya que Séneca sólo admite notas numéricas enteras se realiza la aclaración que cualquier puntuación en algún examen o evaluación por debajo de 5 se considerará suspenso.

8. Si durante el desarrollo de las pruebas de control el profesor aprecia que algún componente del alumnado está copiando procederá a la advertencia al alumno o alumna y la correspondiente retirada del examen. Esto supondrá automáticamente el suspenso en dicho ejercicio.

9. Los alumnos/as que no se presenten a un examen tendrán que justificar su falta mediante documento justificativo médico, de empresa, etc. u otro análogo que considere la profesora, en cuyo caso se le realizará la prueba siempre y cuando sea posible.